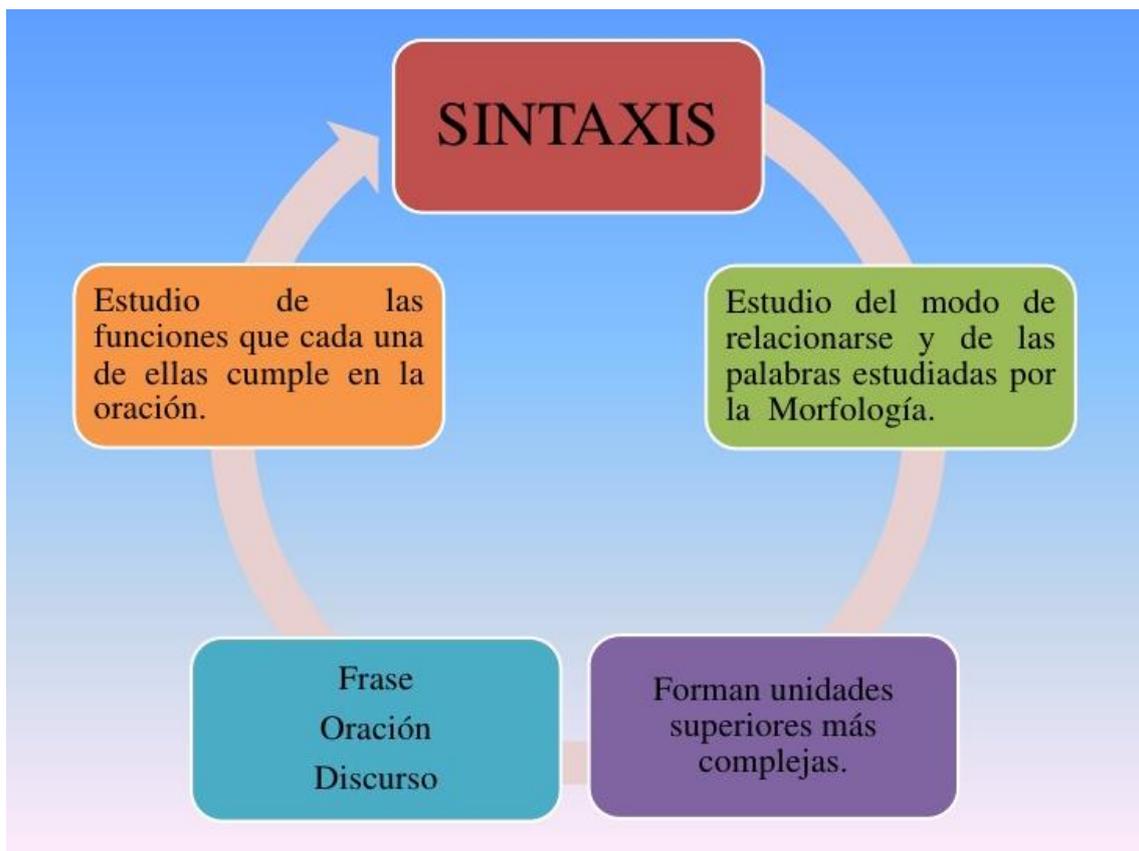


TEORÍA DE SINTAXIS DEL ESPAÑOL



SEMESTRE 3: MÓDULO 15

Profesora: KARIMA BOUALLAL

Año académico: 2020-2021

ÍNDICE

Introducción.....	1
1. Objeto de estudio de la sintaxis.....	2
2. Concepto de categoría y función.....	2
2.1. Tipos de funciones.....	6
2.2. Clasificación de las funciones sintácticas.....	7
3. Las unidades sintácticas: sintagma, enunciado, oración.....	7
3.1. Sintagma.....	8
3.2. Enunciado.....	11
3.3. Oración.....	12
4. Clasificación de la oración simple.....	13
4.1. Clases de oraciones según la actitud del hablante.....	14
4.2. Clases de oraciones según la estructura interna.....	14
4.3. Clases de oraciones según la naturaleza del predicado.....	14
5. La oración compuesta y su clasificación.....	17
5.1. Oraciones yuxtapuestas.....	18
5.2. Oraciones coordinadas.....	19
5.3. Oraciones subordinadas.....	19
5.3.1. Subordinadas sustantivas.....	20
5.3.2. Subordinadas adjetivas.....	22
5.3.3. Subordinadas adverbiales.....	23
Bibliografía.....	25

INTRODUCCIÓN

Como punto de partida es conveniente precisar, por una parte, qué estudia la gramática como disciplina de la lingüística y, por otra parte, señalar las partes en que se divide. En este sentido, nos inclinaremos por la definición de la RAE (2011: 2) que dice lo siguiente:

“La gramática estudia la estructura de las palabras, las formas en que estas se enlazan y los significados a los que tales combinaciones dan lugar.”

En lo que concierne a las partes en que se divide, la gramática comprende la MORFOLOGÍA, que se ocupa de la estructura de las palabras, su constitución interna y sus variaciones; la SINTAXIS, a la que corresponde el análisis de la combinación de las palabras o los grupos que la forman. Asimismo, la gramática mantiene estrechas relaciones con la SEMÁNTICA LÉXICA O LEXICOLOGÍA, que estudia el significado de las palabras; la SEMÁNTICA ORACIONAL se integra en buena medida con la gramática, que estudia el significado de las construcciones sintácticas. La gramática se relaciona también con la PRAGMÁTICA, que analiza el sentido no codificado de los mensajes lingüísticos en relación con el hablante, el oyente y diversos factores relativos al contexto y la situación. La gramática comprende, además, el análisis de los sonidos del habla, que corresponde a la FONÉTICA, y el de su organización lingüística, que compete a la FONOLOGÍA.

Por otra parte, se distinguen varios tipos de gramática, que responden a los diferentes enfoques y objetivos con los que se aborda su estudio. Entre los principales tipos de gramática se encuentran:

- La **gramática descriptiva** presenta las propiedades de las unidades gramaticales y sus relaciones en cada uno de los niveles de análisis, fundamentalmente la morfología y la sintaxis. Como ejemplo de ello tenemos la reciente obra colectiva coordinada por José Bosque y Violeta Demonte, *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, 3 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1999, en la que setenta y tres gramáticos de todas las tendencias proceden a un monumental inventario de las peculiaridades gramaticales del español.
- La **gramática normativa** establece los usos que se consideran ejemplares en la lengua culta.
- La **gramática funcional** se basa en el estudio de las funciones de los elementos que constituyen una lengua, formulada por Simon Dik y su introductor en España fue Emilio Alarcos Llorach con su libro *Estudios de gramática funcional del español*.
- La **gramática generativa-transformacional**, fundada por Noam Chomsky, trata de formular una serie de reglas capaces de generar o producir todas las oraciones

posibles y aceptables de una lengua. Es un estudio analítico de los principios de la lengua como totalidad, no como particularidad. Esta gramática se concibe, no como la descripción de unas oraciones concretas, sino como estructura.

- La **gramática histórica** estudia las evoluciones que una lengua ha experimentado a lo largo del tiempo.
- La **gramática comparada o contrastiva** estudia las semejanzas y diferencias que pueden establecerse entre dos o más lenguas.
- La **gramática cognitiva**. Esta gramática plantea una teoría la cual pone de manifiesto el proceso cognoscitivo del lenguaje. Hace hincapié en la relación indisoluble entre el significado y las formas. Por lo que el lenguaje toma un carácter simbólico que deriva de esta relación. Toma en cuenta el uso del lenguaje, la intención del hablante, organizando los principios de acuerdo a la construcción de los significados a través de la forma.
- La **gramática pragmática** es una gramática atenta sobre todo al uso de las expresiones y a su forma real. Ello se ha traducido en que el interés se desvía hacia el estudio de la conversación, en detrimento, tanto de los ejemplos literarios de la gramática académica normativa, como de las frases idealizadas de la gramática científica.

1. Objeto de estudio de la sintaxis

En primer lugar, cabe señalar que a quien se le atribuye la creación de la sintaxis es a Apolonio Díscolo (S.II, después de Cristo)¹, que incluyó la sintaxis como parte fundamental de los estudios gramaticales.

También, es necesario apuntar que el estudio de las oraciones y sus componentes constituye la tercera gran división de la gramática, la sintaxis.

Es sabido que no todos los gramáticos coinciden a la hora de determinar y delimitar el objeto de estudio de la sintaxis, porque son muchas las tendencias actuales que abordan este campo desde ángulos diferentes. Nosotros partimos de la concepción de sintaxis que se recoge en la *Nueva gramática básica de la lengua española*, de la Real Academia Española (2011: 6):

“La *sintaxis* es la parte de la gramática que estudia las formas en que se combinan las palabras y los grupos de palabras, así como las oraciones que estas unidades crean. Se trata, pues, de una disciplina de naturaleza combinatoria o sintagmática.”

Asimismo, coincidimos con Leonardo Gómez Torrego (2007) en que “el objeto propio de la sintaxis es el estudio de la coordinación y unión de palabras para formar oraciones y expresar conceptos.”²

Por último, en el análisis sintáctico seguiremos el método funcionalista (donde se señalen las funciones que desempeñan los distintos componentes oracionales).

2. Concepto de categoría y función sintáctica

Categoría y función son términos complementarios, están estrechamente relacionados, vienen a ser algo así como las dos caras de una misma moneda: no hay función sin categoría ni categoría sin función.

Se entiende por **categoría** las clases de palabras³ que forman la oración. Dentro de las categorías gramaticales hay que distinguir dos grupos:

-Categorías **palabras** que son:

Los **sustantivos** (*piedra, bondad...*), Los **pronombres** (*tú, alguien...*), los **adjetivos** (*fértil, digital...*)⁴, los **determinativos o actualizadores** (*el, un, mi, algún...*), los **verbos** (*vivir,*

¹ Apolonio Díscolo: *Sintaxis*, Madrid, Editorial: Gredos, 1987.

² Leonardo Gómez Torrego: *Análisis sintáctico. Teoría y práctica*, Madrid, Ediciones SM, 2007.

³La palabra es la unidad superior de la morfología y la unidad mínima de la sintaxis.

⁴ Desde el punto de vista sintáctico, el adjetivo es el núcleo de los grupos adjetivales, que funcionan como modificadores del sustantivo (Una casa más linda) o como atributos (La casa era bonita).

estar...), los **adverbios** (*antes, bien...*), las **preposiciones** (*con, desde...*)⁵, las **conjunciones** (*pero, pues...*)⁶ y las **interjecciones** (*caramba, oh...*)⁷.

-Categorías **grupo** que tradicionalmente se denominan **grupos sintácticos o sintagmas**, que están formados por un conjunto de palabras y desempeñan una función dentro de la oración. Los **grupos sintácticos o sintagmas** son:

-**Nominales**: tienen como núcleo un sustantivo. Ejemplo: Mi **casa** nueva.

-**Verbales**: tienen como núcleo un verbo. Ejemplo: **Hablaron** de varias cosas.

-**Adjetivales**: tienen como núcleo un adjetivo. Ejemplo: tan **simpático**

-**Adverbiales**: tienen como núcleo un adverbio. Ejemplo: muy **cerca**.

-**Preposicionales**: no tienen núcleo, sino que están formadas por un enlace o nexo (**preposición**) y un término de la preposición (**sustantivo, grupo nominal...**). Ejemplo: **de mi casa**.

Pasemos ahora al concepto de **función**.

La *función* puede ser definida como el conjunto de interrelaciones que unos elementos guardan con otros dentro de un sistema para formar una estructura. Por tanto, las funciones sintácticas son los papeles sintácticos que desempeñan las categorías gramaticales dentro de una oración (**oracionales**) o dentro de un grupo sintáctico o sintagma (**sintagmáticas**). Y como **funciones** tenemos:

Oracionales	Sintagmáticas
Sujeto	Determinante
C. Directo	Núcleo
C. Indirecto	Adyacente
Atributo	Cuantificador
Suplemento	Enlace
C. Circunstancial	Término
C. Agente	
C. Predicativo	

⁵ Las *preposiciones* constituyen una clase cerrada de palabras, normalmente átonas y dotadas de valor relacional, que introducen un complemento que se denomina *término* con el que forman grupo sintáctico y al que pueden caracterizar sintácticamente y semánticamente. En la actualidad, forman la clase de preposiciones del español *a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, durante, en, entre, hacia, hasta, mediante, para, por, según, sin, so, sobre, tras, versus* y *vía*.

⁶ Las conjunciones constituyen una clase de palabras invariables y generalmente átonas, cuya función es establecer relaciones entre palabras, grupos sintácticos u oraciones. Se dividen en dos grandes grupos: a) **Conjunciones coordinantes**. Vinculan elementos sin establecer relaciones jerárquicas entre ellos: *María y tú, antes o después*. Pueden ser *copulativas, disyuntivas* o *adversativas*. b) **Conjunciones subordinantes**. Vinculan elementos estableciendo entre ellos relaciones de dependencia: *Saben que perderán*.

⁷ Desde el punto de vista sintáctico, las *interjecciones* no modifican ni determinan a las demás clases de palabras, sino que forman enunciados por sí solas, o bien concatenadas (*¡Bueno, bueno!...*).

La interpretación de los mensajes no solo depende del significado de los grupos que los integran, sino también de las funciones que dichos grupos contraen. Así, la oración *Llegará el lunes* admite más de una interpretación, dependiendo de la función que desempeñe *el lunes*. Si *el lunes* es sujeto de *llegará*, designa la entidad que se dice que va a llegar, mientras que, si funciona como complemento circunstancial, la oración informa de que algo o alguien ha de llegar ese día.

Asimismo, para saber qué función sintáctica desempeña una determinada categoría gramatical es necesario que ésta aparezca en una oración. Por el contrario, para saber qué categoría gramatical tiene una palabra no siempre es necesario conocer el contexto. Ejemplos:

- 1) Museo
- 2) El museo está lleno de gente
- 3) Visitaron el museo

En los tres ejemplos, **museo** pertenece a la misma categoría gramatical: **sustantivo**. Sin embargo, las funciones que **museo** desempeña varía en estas oraciones:

*En el primer ejemplo, museo no desempeña ninguna función, porque no aparece en relación con otras palabras.

*En el segundo ejemplo, museo desempeña la función de núcleo del **sujeto**.

*En el tercer ejemplo, museo desempeña la función de núcleo del **complemento directo**.

Por otra parte, una misma función sintáctica puede estar desempeñada por distintas categorías gramaticales. Ejemplos:

- 1) María es malagueña
- 2) María es de Málaga

La categoría gramatical de malagueña es **adjetivo**, y de Málaga es una **construcción preposicional**; sin embargo, ambas categorías desempeñan la misma función sintáctica: **atributo**.

Otros ejemplos:

-Antonio vive lejos

-Antonio vive en Madrid

En estos casos, la categoría gramatical de lejos es **adverbio**, y en Madrid es una **construcción preposicional**; sin embargo, ambas categorías desempeñan la misma función sintáctica: **complemento circunstancial**.

Además, una categoría puede desempeñar siempre la misma función o desempeñar funciones distintas según el contexto en el que aparezca. Por ejemplo, un verbo siempre desempeña la función de núcleo del predicado. Por el contrario, un grupo nominal puede ser el sujeto de una oración, el complemento directo de un grupo verbal,... Ejemplos:

-El coche está averiado

-Eva arrancó el coche

En estos casos, la categoría gramatical de **está** y de **arrancó** es verbo. Además, **está** y **arrancó** desempeñan la misma función sintáctica: núcleo del predicado. Sigamos con este mismo ejemplo:

-El coche está averiado

-Eva arrancó el coche

En estos casos, la categoría gramatical el coche es la de **grupo nominal**; sin embargo, ambos desempeñan una función sintáctica distinta:

En el primer caso, el coche es **sujeto**. En el segundo, el coche es **complemento directo**.

2.1. Tipos de funciones

Suelen distinguirse tres clases de funciones, que se corresponden con tres niveles de análisis: sintáctico, semántico e informativo.

Las *funciones sintácticas* se establecen a través de marcas formales como la concordancia o el orden de palabras. Así, la marca de la función sintáctica de sujeto es la concordancia con el verbo (*Las nubes se levantan*). Son funciones sintácticas las de *sujeto*, *complemento directo*, *complemento indirecto*, *complemento circunstancial*, *atributo*, entre otras.

Las *funciones semánticas* especifican el tipo de interpretación semántica que debe darse a determinados grupos en función del predicado del que dependen. Así, el “agente” denota el elemento que realiza la acción; el “destinatario” designa al ser afectado por el proceso del predicado, etc. Son funciones semánticas, entre otras, las de “agente”, “paciente”, “instrumento”, “destinatario”, “lugar” o “tiempo”.

Las *funciones informativas* son valores discursivos que asumen las unidades sintácticas para adecuar el mensaje a las necesidades informativas del oyente. Las

oraciones *Inés escribió ese libro en 1980; Ese libro lo escribió en 1980 Inés; En 1980 Inés escribió ese libro* están formadas por los mismos grupos, que desempeñan las mismas funciones sintácticas y semánticas. Pero, aunque representan un mismo acontecimiento, no informan de lo mismo.

Desde el punto de vista informativo, es posible dividir los enunciados en dos segmentos: la información que se presenta como conocida (*Información temática o tema*) y la información que se presenta como novedosa (*Información remática o rema*). Así, la oración *En 1945 terminó la Segunda Guerra Mundial* describe el mismo contenido que *La Segunda Guerra Mundial terminó en 1945*. Sin embargo, el orden de palabras sugiere, en principio, que en 1945 es parte de la información conocida en el primer enunciado, pero de la información nueva en el segundo. El rema tiende a situarse, en efecto, en posición final, aunque no de manera exclusiva.

2.2. Clasificación de las funciones sintácticas

Dentro de las funciones sintácticas hay que distinguir tres grupos:

•**Oracionales:** las funciones sintácticas oracionales son el *sujeto* y el *predicado*.
Ejemplo:

Juan es nuestro compañero (donde Juan es **sujeto** y es nuestro compañero es **predicado**).

•**De grupo sintáctico:** las funciones de grupo sintáctico son las que desempeñan los componentes dentro de un determinado grupo sintáctico o sintagma. Dentro de estos grupos hay que establecer distintas jerarquías:

- Palabras o grupos sintácticos dentro de un **grupo verbal:** complemento directo, complemento indirecto, complemento circunstancial. Ejemplo:

Mi hermano, entregó un paquete a su amigo ayer (Mi hermano es **sujeto**, entregó **núcleo del predicado**, un paquete es **complemento directo**, a su amigo es **complemento indirecto** y ayer es **complemento circunstancial de tiempo**).

-Palabras o grupos sintácticos dentro de un **grupo nominal, adjetival o adverbial:** núcleo, actualizador, complemento del nombre, complemento del adjetivo,... Ejemplo:

El libro de mi amiga (donde **El** es actualizador, **libro** es núcleo, **de** el enlace, **mi amiga** es complemento del nombre y todo esto dentro de un grupo nominal).

•**Extraoracionales:** son las funciones que desempeñan algunos elementos sobre la oración completa, y no sobre alguno de sus componentes. Ejemplo:

-Afortunadamente, no hubo muchas pérdidas (donde el primer término es el complemento extraoracional y el resto la oración).

3. Las unidades sintácticas: sintagma, enunciado, oración

Como es sabido, *sintagma*, *enunciado* y *oración* son unidades de la sintaxis, por lo que son las unidades del estudio gramatical. Veamos lo que significa cada unidad y en qué se diferencian.

3.1. Sintagma

Respecto al concepto *sintagma*, cabe señalar que ciertos autores prefieren usar el término *grupo*, y en la tradición anglosajona es común hablar de *frase*, que era el término preferido por Andrés Bello (1847).

Según una definición corriente, un sintagma es una secuencia formada por **dos o más palabras** que, conjuntamente, desempeñan una **función sintáctica**. Esa secuencia, a diferencia de la oración o proposición, no presenta estructura oracional (*sujeto y predicado*). Y, por último, esa secuencia es una **categoría**, puesto que desempeña una **función**. En este sentido, Ignacio Bosque y Javier Gutiérrez-Rexach afirman:

“Los sintagmas son constituyentes sintácticos con una estructura interna articulada que podemos reconocer. Consideramos primero los sintagmas fundamentales, que son los que se articulan en torno a un nombre, un adjetivo, un verbo y una preposición.”⁸

Por tanto, lo que define al sintagma es su estructura interna, es decir, el hecho de que consta de un Núcleo y unos Adyacentes. El aspecto externo depende de la forma que adopten sus constituyentes. Todas las construcciones que incluimos en el cuadro siguiente son sintagmas, en todos los casos se reconocen un Núcleo y un Adyacente; sin embargo, la forma externa bajo la que se manifiesta cada uno de ellos es diferente:

SINTAGMA	
NÚCLEO	ADYACENTE
Casa	Grande
Casa	de madera
Casa	que he comprado
Casa	que he comprado y he alquilado

En:

La casa grande de madera

⁸ Ignacio Bosque Muñoz y Javier Gutiérrez-Rexach: *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Ed.: Akal, 2009, p. 137.

Encontramos también un sintagma que consta de un núcleo (**casa**) y tres adyacentes: un determinante (**la**), un modificador (**grande**) y un complemento (**de madera**).

Del mismo modo que la oración la reconocemos porque en su estructura interna está constituida por dos funciones entre las que existe una relación de interdependencia, sujeto y predicado; el sintagma se identifica porque en su estructura interna está constituido por dos funciones entre las que existe una relación de determinación, núcleo y adyacente. Por tanto, oración y sintagma son dos categorías sintácticas que pertenecen a planos jerárquicos distintos. La oración es de rango superior y en ella se integran los sintagmas.

Conviene, pues, distinguir la estructura interna de los sintagmas (NÚCLEO + ADYACENTE), de sus numerosas manifestaciones externas, pues estas dependen de la forma en que se manifieste el adyacente, o los adyacentes. Así pues, la estructura interna de los sintagmas es siempre la misma, consta de un elemento central, NÚCLEO, y de uno o varios elementos marginales, ADYACENTES.

Ahora bien, las formas en las que se manifiestan los sintagmas son muy variadas:

N + un (o más) Adyacente	(La) casa grande (de madera)
N + A (A = palabra)	Casa grande
N + A (A = sintagma)	Casa muy grande
N + A (A = complemento)	Casa de madera
N + A (A = oración)	La casa que he comprado
N + A (A = O. Compleja)	La casa que compré cuando vivía en Granada
N + A (A = O. Coordinada)	La casa que compré y he alquilado
Etcétera.	

En definitiva, el sintagma es una forma que se define por su estructura interna pero no predetermina cuál ha de ser su manifestación concreta en el enunciado.

El sintagma, entendido en el sentido funcional, es una unidad esencial del análisis sintáctico.

Cabe clasificar los sintagmas según la categoría gramatical que constituye el núcleo. Así pues,

SINTAGMA		
NOMINAL	Núcleo = nombre	La casa de madera. ⁹
VERBAL	Núcleo = verbo	Tiene tres balcones. ¹⁰

⁹ Normalmente consta de: *Determinante* (La), *núcleo* (casa) y *adyacente* (de madera).

¹⁰ Consta de: *Núcleo* (Tiene) y *adyacente* como complemento del verbo. En este caso tenemos un C. circunstancial (tres balcones).

ADJETIVAL	Núcleo = adjetivo	Muy luminosos. ¹¹
ADVERBIAL	Núcleo = adverbio	Muy amablemente. ¹²

No obstante, es frecuente que en los textos se hable de **sintagmas preposicionales** en referencia al aspecto formal de la frase, es decir, al hecho de que la frase está encabezada por una **preposición o una locución prepositiva**. Consta de:

-Enlace (E)

-Término (T)

Ejemplo:

De casa

Sin embargo, desde el punto de vista funcional no es lícito hablar de sintagmas preposicionales, dado que la preposición nunca puede constituir el núcleo de una frase. Una construcción de este tipo es siempre un complemento, es decir, un adyacente de otro elemento nuclear:

La llave de casa

Vengo de casa

Ahora bien, los complementos están constituidos por un conector (*preposición*) y una unidad funcional que puede ser una palabra, como en el ejemplo anterior (*casa*) o un sintagma, como en los ejemplos siguientes:

La llave de la casa grande

Vengo de la casa grande

Es decir, lo que sí puede constituir un sintagma es todo lo que queda, después de prescindir de la preposición.

La *recursividad* de la lengua es la que permite que una determinada estructura contenga en su interior otra estructura similar e incluso superior. En el ejemplo anterior el sintagma verbal (Vengo de la casa grande) contiene otro sintagma, en este caso nominal (la casa grande), unido al núcleo verbal mediante una preposición (de):

SINTAGMA1		
NÚCLEO	ADYACENTE	
	CONECTOR	SINTAGMA2

¹¹ Normalmente consta de: *Cuantificador* (Muy), *núcleo* (luminosos) y *adyacente* (que en este caso no tenemos).

¹² Normalmente consta de: *Cuantificador* (Muy), *núcleo* (amablemente) y *adyacente* ((que en este caso no tenemos).

Vengo	de	La casa grande
-------	----	----------------

Las preposiciones no existen más que en el interior de los sintagmas. Su función es la de marcar la relación de dependencia que contraen las dos unidades básicas de que consta el sintagma. Una preposición es un indicador gramatical que sirve para marcar la dependencia de un elemento (**adyacente**) respecto de otro (**núcleo**).

3.2. Enunciado

El enunciado es una palabra o combinación de palabras que expresa un sentido completo. Esto es, que el enunciado es una categoría formal dotado de autonomía sintáctica y semántica. Se reconoce porque está separado por signos de puntuación. Los enunciados constan de dos componentes que configuran su sentido y los ordenan como una unidad: el *Dictum* o *Secuencia* y el *Modus* o *Modalidad*. El *dictum* expresa el contenido de los mensajes, que se manifiesta en la secuencia sintáctica. Según las características internas de la secuencia, los enunciados pueden ser **oracionales** (*La música serena el espíritu*), **nominales** (*¡Un momento!*), **adjetivales** (*¡Magnífico!*), **adverbiales** (*¡Aquí!*) o **interjectivos** (*¡Ay de mí!*), entre otras posibilidades.

Se llama *Modalidad* a la expresión de la actitud del hablante (*modus*) en relación con el contenido del *dictum* de los mensajes. La modalidad se expresa a través de recursos sintácticos y fonológicos¹³.

Así, los enunciados (sean o no oracionales) pueden ser de varios tipos según la actitud del hablante (*modus*):

- **Enunciativos.** Este tipo de enunciados, al igual que los demás, pueden ser afirmativos o negativos. Ejemplos: 1) Tengo hambre. 2) No fumo.
- **Interrogativos:** ¿Cuándo ocurrió?, ¿Ha llegado tu hermano o no?¹⁴
- **Exclamativos:** ¡Qué me dices!, ¡Hemos ganado el partido!¹⁵
- **Desiderativos:** ¡Que llueva!
- **Imperativos:** ¡Atención!¹⁶

¹³ Destacan entre los recursos fonológicos la curva de entonación, en especial su inflexión final. Junto a la estructura formal de la oración, la curva melódica es uno de los criterios fundamentales para distinguir entre oraciones: declarativas, interrogativas, exclamativas, etc.

¹⁴ Pueden ser *directos* o *indirectos* y *totales* o *parciales*.

¹⁵ Pueden ser *totales* (no contienen palabras exclamativas qué, cuándo, dónde, etc.) o *parciales* (contienen un pronombre, determinante o adverbio exclamativo, que siempre aparece en posición desplazada, encabezando la oración).

¹⁶ El *imperativo* expresa órdenes, peticiones, consejos, ruegos, exhortaciones y advertencias, es decir, aquellos actos verbales que tratan de influir sobre la conducta del interlocutor y que se hallan relacionados, por tanto, con la función apelativa o conativa del lenguaje.

•**Potenciales o dubitativos:** Quizá me quede

•**Realizativos:** Te juro que no he sido yo.

No obstante, un enunciado puede presentar forma de oración, pero no todo enunciado es una oración.

3.3. Oración

José Manuel González Calvo considera la oración como «la unidad paradigmática superior de la sintaxis»¹⁷. Esto es, la oración es la unidad máxima de que se ocupa la gramática. De otro modo, una oración es toda secuencia de palabras que tiene al menos un verbo en forma personal. Ejemplos:

Mi hermana trabaja en Valladolid.

Fernando es director del instituto.

La estructura habitual de la oración es: **sujeto** (omitido o no) y **predicado**, excepto en el caso de las oraciones **impersonales** que no tienen sujeto, ni siquiera omitido. Ejemplos:

-La tienda **está** abierta (es una oración –tiene un verbo- que consta de sujeto y de predicado).

-**Tengo** dos hermanos (es una oración –tiene un verbo- con **sujeto elíptico (omitido, elidido o tácito) (Yo)**).

-Llueve mucho (**impersonal**).

De lo anterior mencionado, se deduce que la estructura de cualquier oración en español (excepto el caso de las *impersonales*) comprende siempre estos dos constituyentes:

-**Sujeto** es el **SN** que es constituyente inmediato de la oración (**O**).

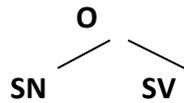
-**Predicado** es el **SV** que es constituyente inmediato de la oración (**O**).

De tal modo que, al construir oraciones, aplicamos la siguiente regla:

O → SN + SV

Puede presentarse mediante un diagrama arbóreo:

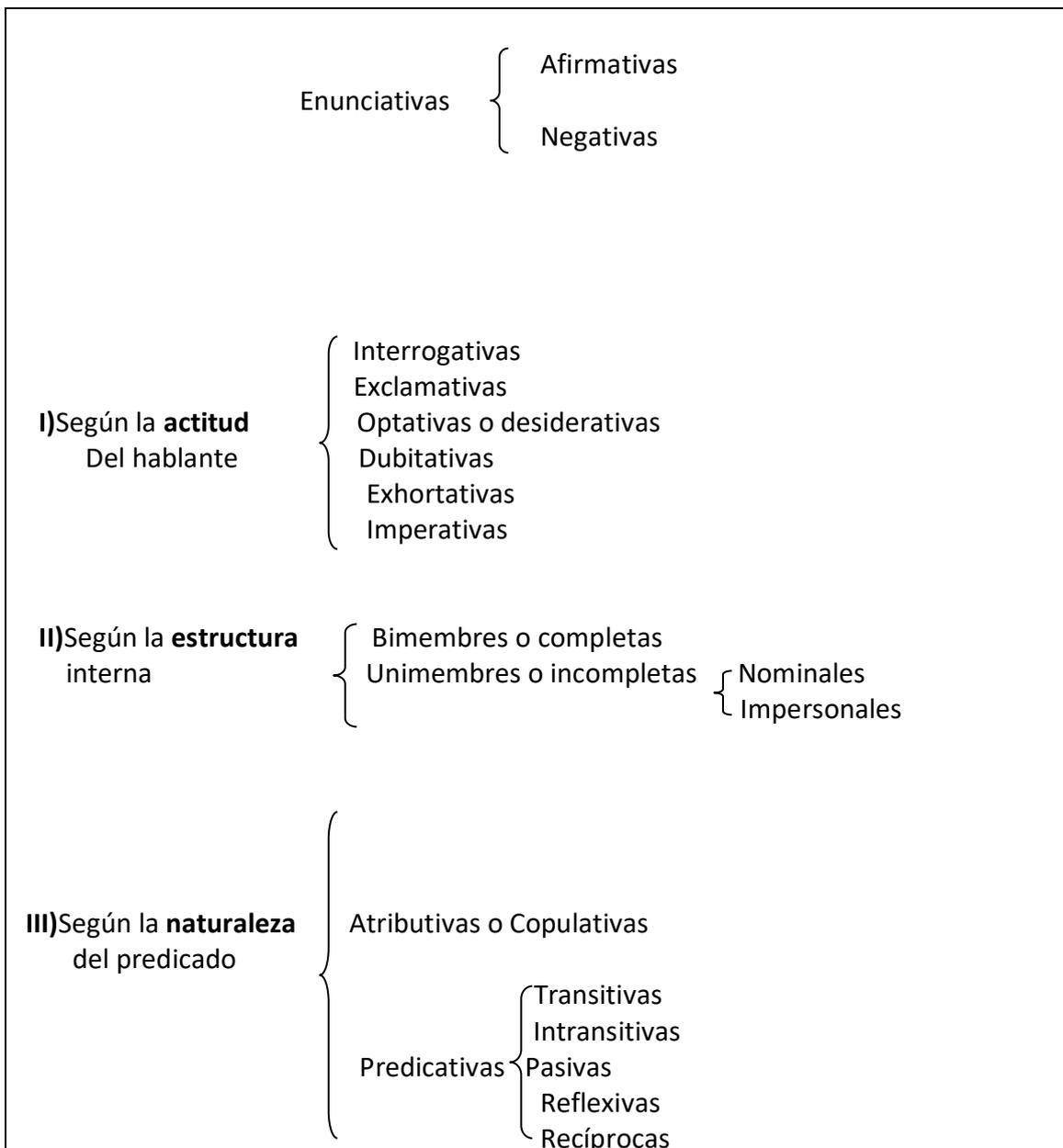
¹⁷ José Manuel González Calvo: “Revisión de la clasificación de la oración según el «modus», Anuario de Estudios Filológicos, XXIV/2001, p. 208.



Asimismo, una oración es una unidad que puede aparecer aislada, con sentido unitario e independiente. La oración es una unidad de carácter predicativo y puede ser simple o compuesta.

Por último, cabe señalar que desde el punto de vista funcional, una oración no es sólo una estructura sintáctica organizada en distintos niveles de constitución, sino también, y esencialmente, el vehículo simbólico complejo con el que expresamos para nuestro interlocutor una determinada actitud enunciativa sobre determinados hechos.

4. Clasificación de la oración simple



4.1. Clases de oraciones según la actitud del hablante

- **Enunciativas.** Muestran la conformidad (*afirmativas*) o disconformidad (*negativas*) con lo expresado por el predicado de la oración. Ejemplos: Hoy es martes (*enunciativa afirmativa*); No sé el título de ese libro (*enunciativa negativa*).
- **Interrogativas.** Formulan una *pregunta*. Ejemplo: ¿Cómo te llamas?
- **Exclamativas.** Expresan los *sentimientos* del hablante. Van entre signos de admiración. Ejemplo: ¡Qué horror!
- **Optativas o desiderativas.** Expresan un deseo. Ejemplo: ¡Me gustaría ser piloto!
- **Dubitativas.** Expresan *duda*. Ejemplo: Quizá me acerque a casa de Luisa esta noche.
- **Exhortativas.** Expresan un *ruego*. Ejemplo: Por favor, no digas palabrotas.
- **Imperativas.** Expresan una *orden o mandato*. Ejemplo: ¡Mírame a la cara cuando te hablo!

4.2. Clases de oraciones según la estructura interna

- a) **Bimembres o completas.** Constan de sujeto y predicado. Ejemplo: Mi hermano (sujeto) se llama Jorge (predicado).
- b) **Unimembres o incompletas.** Pueden ser nominales o impersonales:
- **Nominales.** Les falta el *predicado* completo o una parte de él, pero siempre el *núcleo* (verbo). Ejemplo: Inundaciones en Levante (= Se han producido inundaciones en Levante).
 - **Impersonales**¹⁸. Carecen de *sujeto* gramatical, como se ha mencionado anteriormente. Ejemplo: Hoy hace frío.

4.3. Clases de oraciones según la naturaleza del predicado

A) **Atributivas o copulativas.** Constan de **sujeto**, un verbo copulativo (*ser, estar o parecer, llegar a ser...*)¹⁹ y el atributo²⁰, que *concuerna* con el sujeto en *género* y

¹⁸ Hay verbos que siempre forman impersonales: a) Los verbos meteorológicos (*nevar, llover, granizar*, etc.), b) El verbo *ser* en ciertas construcciones temporales (Es muy pronto), c) El verbo *haber* cuando expresa existencia (Hay varios libros sobre la mesa), d) El verbo *hacer* cuando acompaña a expresiones que expresan fenómenos meteorológicos el paso de tiempo (Hace mucho calor), e) En otras ocasiones la impersonalidad viene determinada por otro tipo de construcciones como las impersonales con el pronombre *se* (Se está bien aquí).

¹⁹ Los verbos copulativos no poseen un significado pleno.

²⁰ El *atributo* es la palabra o grupo de palabras que complementan a la vez a un verbo copulativo o semicopulativo y al sujeto de la oración. En un sentido más amplio, también se considera atributo

número. El verbo copulativo funciona como elemento de unión o **cópula** entre el sujeto y el atributo. Ejemplo: Mi abuelo (*sujeto*) fue (*cópula*) maestro (*atributo*).

La presencia del atributo es obligatoria en este tipo de oración, porque aporta un significado del que carece el verbo.

B) **Predicativas**. Constan normalmente de *sujeto*, un verbo no copulativo que actúa como *núcleo del predicado* y los *complementos* (directo, indirecto, circunstancial...). Estas oraciones pueden ser:

a) **Transitivas**. Tienen C. Directo. Ejemplo: He perdido las llaves (C. Directo).

b) **Intransitivas**. Carecen de C. Directo. Ejemplo: Las tropas se aproximaban a la ciudad a marchas forzadas (no hay C. Directo).

c) **Pasivas**. Constan de sujeto *paciente*, un verbo en voz pasiva (ser + participio) que funciona como *núcleo del predicado* y un complemento agente (precedido de la preposición por). Estas oraciones pueden ser **1ª de pasiva** (con complemento agente) o **2ª de pasiva** (sin complemento agente).

1ª de pasiva:

<u>Nuevas medidas sociales</u>	<u>fueron aprobadas</u>	<u>ayer</u>	<u>por el Gobierno</u>
Sujeto	Núcleo del Pred.	C. Circunst.	C. Agente

2ª de pasiva:

<u>En este país</u>	<u>los extranjeros</u>	<u>son tratados</u>	<u>con cortesía</u>
C. Circunst.	Sujeto	Núcleo del Pred.	C. Circunst.

Sin embargo, es importante saber que cuando transformamos una oración activa en una oración pasiva se producen algunos cambios:

- El **complemento directo** de la oración activa pasa a ser el **sujeto** de la pasiva. Ejemplo:

El portavoz del gobierno leyó el informe.
CD

El informe fue leído por el portavoz del gobierno.
Sujeto

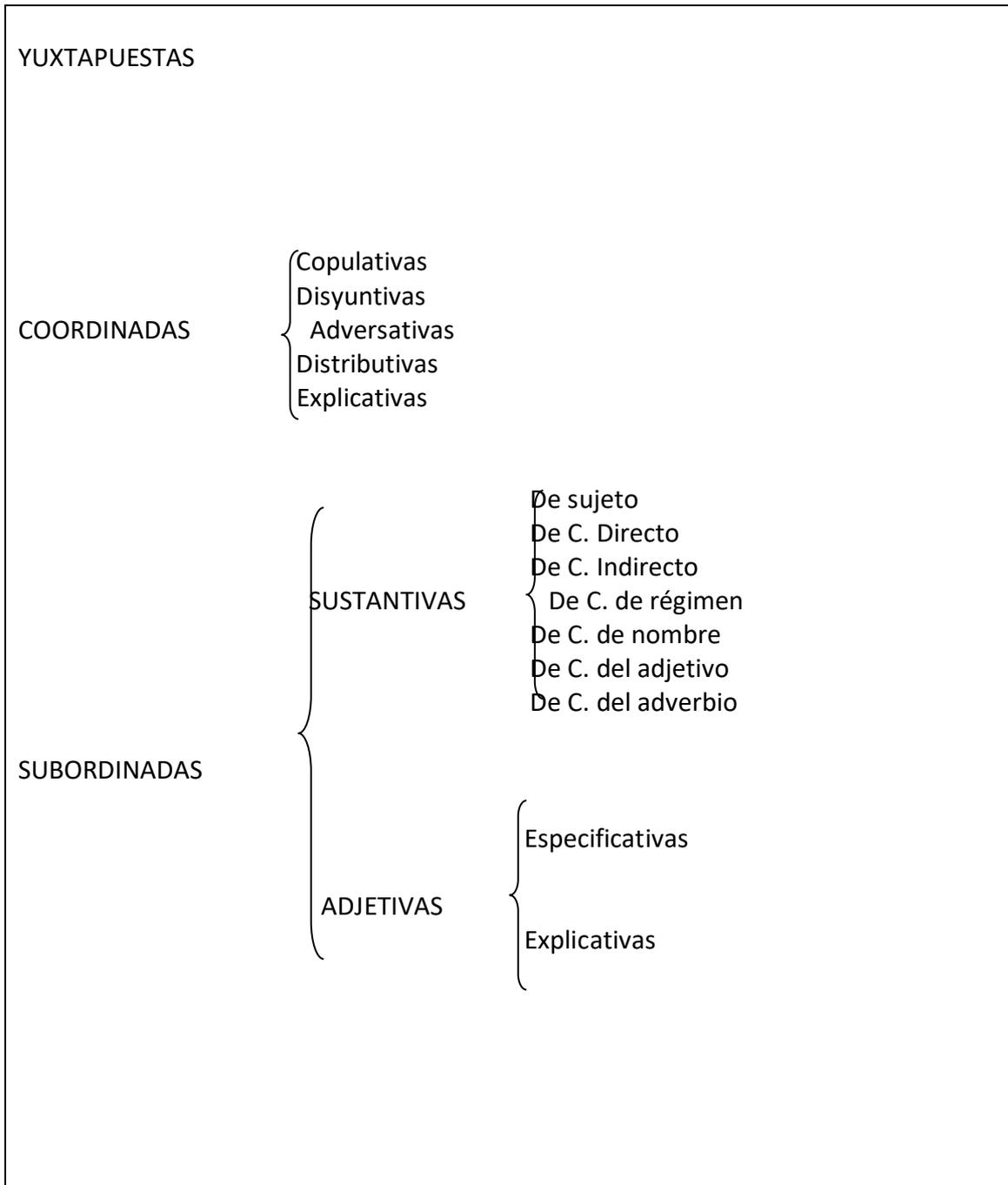
cualquier elemento gramatical que complementa a la vez a un nombre (en función de sujeto o de complemento directo) y a un verbo que lo necesita, aunque el verbo no sea copulativo. Ejemplo: María se puso nerviosa. → *María se puso. Además, el atributo puede aparecer como: sintagma nominal, sintagma preposicional, sintagma adjetivo o adjetivo, pronombre y adverbio modal. También se puede sustituir por el pronombre personal neutro *lo*.

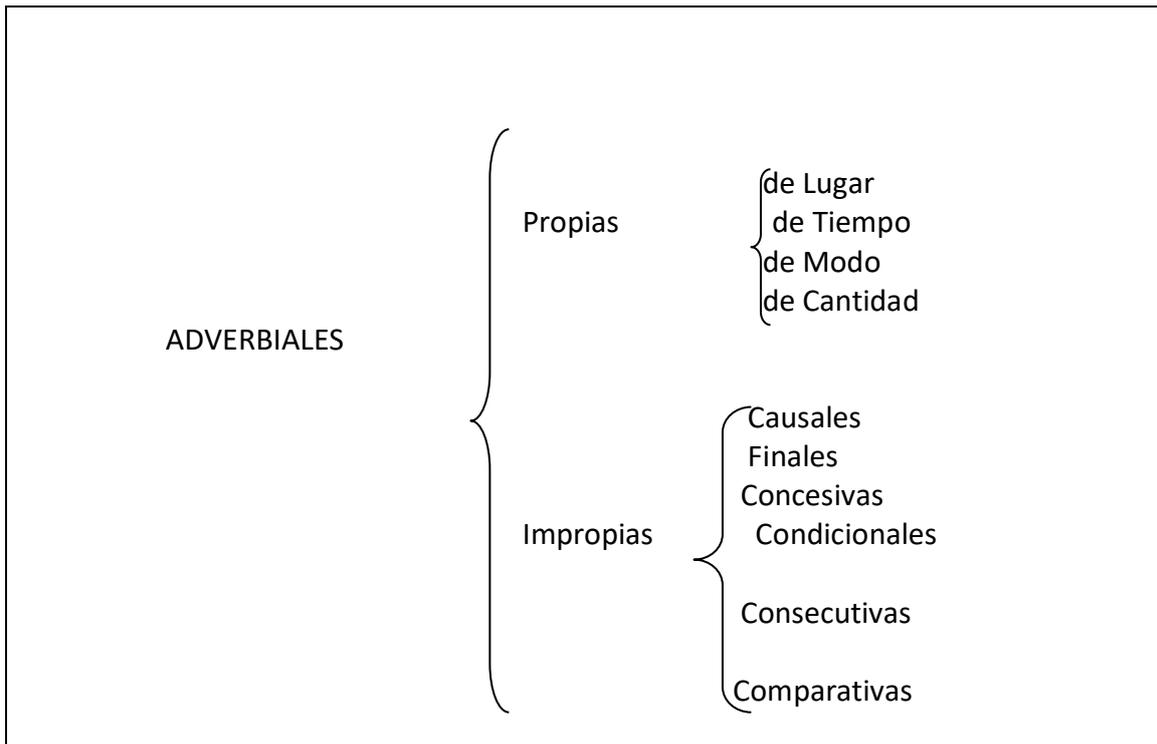
en el segundo, **recíproca indirecta**. En este último caso en la oración figura un sustantivo o sintagma nominal que funciona como C. Directo.

Recíproca Directa: Pedro y Juan se insultan _____ (mutuamente)
 Sujeto CD Núcleo del Pred.

Recíproca Indirecta: Vosotros os escribís _____ cartas (mutuamente)
 Sujeto CI Núcleo del Pred. CD

5. La oración compuesta y su clasificación





5.1. Oraciones yuxtapuestas

En algunos casos, las oraciones no se unen por un nexo sino por coma, punto y coma o dos puntos; este tipo de oraciones se denominan **oraciones yuxtapuestas**.

Desde el punto de vista del significado, las oraciones yuxtapuestas pueden tener distintos valores, ya que o bien tienen valor de *coordinación* (se encuentran al mismo nivel sintáctico), o bien tienen un valor de *subordinación* (una oración depende de la otra):

- **Valor de coordinación:** desde el punto de vista del significado, ambas oraciones se entienden como coordinadas. Se separan en la escritura por coma o punto y coma. Ejemplo:

Aquí a veces hace frío, otras te asfixias (Se puede sustituir por la conjunción y).
 or. yux. 1 or. yux. 2

- **Valor de subordinación:** desde el punto de vista del significado, una oración depende de la otra. Se separan normalmente por dos puntos. Ejemplo:

Llegué tarde: había mucho atasco (Hay valor de subordinación entre estas oraciones).
 or. yux. 1 or. yux. 2

5.2. Oraciones coordinadas²¹

Dos o más oraciones son **coordinadas** cuando ninguna de ellas depende sintácticamente de las otras. Además, ambas oraciones se encuentran en el mismo nivel sintáctico y el enlace que las une no forma parte de ninguna de las dos.

Según el tipo de **nexo** que une a las oraciones coordinadas y, por tanto, según el tipo de **relación semántica** que se establece entre ellas, las oraciones coordinadas se clasifican en:

Nexos para la coordinación		
Copulativas	Adición o suma	Y, e, ni... Ejemplo: Al villano dale el pie y se tomará la mano.
Disyuntivas	Exclusión	O, u, o bien. Ejemplo: O te buscas un trabajo inmediatamente o te lo busco yo.
Adversativas	Contraste u oposición	Pero, mas, sino, aunque... Ejemplo: Al pobre le faltan muchas cosas, pero al avaro le faltan todas
Explicativas	Aclaración	O sea, es decir, esto es. Ejemplo: Mi padre es oftalmólogo, es decir, es médico especialista en ojos.
Distributivas	Alternancia	Unos...otros, bien...bien. Ejemplo: En la fiesta unos cantan, otros reían.

5.3. Oraciones subordinadas

Una oración es **subordinada** cuando depende sintácticamente de otra oración a la que denominamos principal o de un elemento que se encuentra en la oración. Las oraciones subordinadas se incrustan dentro de la oración desempeñando cualquiera de las funciones del *sustantivo* (**subordinadas sustantivas**), del *adjetivo* (**subordinadas adjetivas**) o del *adverbio* (**subordinadas adverbiales**).

Por otra parte, desde el punto de vista funcional, los funcionalistas en el análisis sintáctico utilizan el término de **nexus**: 1) porque no están dispuestos a hablar de

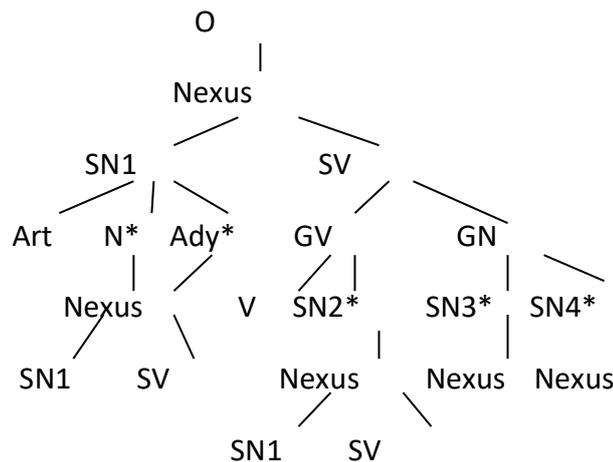
²¹ La coordinación puede darse, además de *en oraciones*, en *componentes oracionales* menores. Ejemplos: Antonio, Juan y mi suegro; Bonito pero barato.

oración compuesta; 2) porque utilizando el término nexus se separan las unidades oración/ nexus, expresión o cláusula.

El **nexus** es únicamente una unidad gramatical y que respondería a la estructura SN – SV. De manera que, la oración se desarrolla en forma de nexus que se desarrolla en forma de sus componentes.

Para la gramática funcional esto que escribimos: SN1 (**sujeto**), SV, SN2 (**objeto directo**), SN3 (**objeto indirecto**), SN4 (**adverbio**), son llamados **Fontemas** o **grupos funcionales**. Son posibilidades estructurales o huecos funcionales que pueden ser ocupados o no. Los elementos que ocupan estos huecos funcionales son llamados **Funtivos**. Ejemplo: Juan sería funtivo que ocupa el hueco funcional de SN1.

Tenemos la siguiente estructura: + SN1 + V ± SN2 ± SN3 ± SN4. Esta estructura presenta otra particularidad la que nos interesa en el análisis sintáctico. Esta estructura se rige por el principio de la **recursividad**. Veamos la siguiente representación:



Todos los elementos marcados con asterisco pueden ser desarrollados en forma de nexus, este es el principio de *recursividad*. Éste es para la gramática funcional el origen de la subordinación, es decir, nexus incrustados en nexus de otra oración. Por lo tanto, son oraciones **dependientes**.

5.3.1. Subordinadas sustantivas

Se denominarían subordinadas sustantivas a aquellas que contienen un nexus incrustado en un SN. La marca formal más generalizada en este tipo de oraciones suele ser la partícula “que” o “si” en caso de duda. Aunque se puede encontrar en algún texto que las subordinadas sustantivas reciben el nombre de **completivas**; sin embargo, esto no es cierto en su totalidad. Estamos de acuerdo con **Marcos Marín** en que sólo merecen el nombre de completivas las subordinadas de objeto directo.

Si las funciones privativas de un sustantivo son sujeto, objeto directo, objeto indirecto, atributo..., las subordinadas sustantivas que reemplazan a un sustantivo tendrán efectivamente esas mismas funciones privativas, es decir, vamos a encontrar subordinadas sustantivas que funcionan como: *sujeto, objeto directo, objeto indirecto, complemento de régimen, complemento del nombre, complemento del adjetivo, complemento del adverbio*. Ejemplos:

- Me preocupa (que no vayas al médico).

Sujeto

Esta oración se puede sustituir por los **pronombres demostrativos neutros** (esto, eso, aquello): Me preocupa **eso**.

- Quiero (que vengas).

CD

Esta oración se puede sustituir por los **pronombres demostrativos neutros** (esto, eso, aquello) y el pronombre neutro **lo**: Quiero **esto**; **Lo** quiero.

- Tengo miedo (a quedarme solo).

CI

Esta oración va **introducida por la preposición a**, que actúa como enlace entre el verbo y la subordinada. Se puede sustituir por los **pronombres demostrativos** (esto, eso, aquello) precedido de la preposición a y el pronombre **le**: Tengo miedo a **eso**; A **eso le** tengo miedo.

- Confío en (que cumplas tu promesa).

C. Rég.

Esta oración va **introducida por una preposición** exigida por el significado del verbo, que actúa como enlace entre el verbo y la subordinada. Puede sustituirse por los **pronombres demostrativos neutros** (esto, eso, aquello) precedidos de preposición: Confío en **esto**.

- Tengo la sensación de (que hay alguien aquí).

CN

Esta oración aparece **precedida de una preposición** que enlaza el sustantivo con la oración. Puede sustituirse por los **pronombres demostrativos neutros** (esto, eso, aquello) o por el determinativo correspondiente: Tengo la sensación de **eso**.

- El director es partidario de (que haya un acuerdo).

C. Adj.

Esta oración aparece **precedida de una preposición** que enlaza el adjetivo y la oración. Puede sustituirse por los **pronombres demostrativos neutros** (esto, eso, aquello): El director es partidario de **eso**.

- Víctor llegó antes de (que empezara la fiesta).

C. Adv.

Esta oración aparece **precedida de una preposición** que enlaza el adverbio con la oración. Puede sustituirse por los **pronombres demostrativos neutros** (esto, eso, aquello): Víctor llegó antes de **eso**.

5.3.2. Subordinadas adjetivas

Las subordinadas adjetivas son las que cumplen la función de un adjetivo dentro del sintagma nominal: la de **adyacente** o **complemento de un nombre**. También se las llama de *relativo* por ir siempre introducidas por un **pronombre relativo** (que cumple dos funciones al mismo tiempo: la de **nexo** y la de **antecedente**). Ejemplos:

- Los cuchillos (**antecedente**) **que afilasteis** (**subordinada adjetiva**) siguen sin cortar.

Es lo mismo que si dijéramos: Los cuchillos afilados siguen sin cortar. En este caso, afilados es *adjetivo*.

En este ejemplo, la oración **subordinada adjetiva** (que afilasteis) modifica al **sustantivo** (cuchillos). Por lo tanto, cuchillos es el antecedente de la oración subordinada adjetiva.

- El libro **que me prestaste** (**complemento del nombre**) ya lo he leído.

En este ejemplo, la oración subordinada adjetiva (**que me prestaste**) desempeña la función de complemento de nombre y se encuentra dentro de un grupo nominal complementando al sustantivo (**El libro**) que realiza la función de núcleo.

Sin embargo, las oraciones de relativo aunque van introducidas por un pronombre relativo, no siempre realizan funciones propias de un adjetivo. Ejemplo:

- Ahora (**que no hay nadie**), puedes decírmelo.

En este caso, la oración de relativo **que no hay nadie** no puede considerarse adjetiva porque no modifica a un sustantivo, sino a un adverbio.

Además, no todas las subordinadas adjetivas o de relativo vienen introducidas por el pronombre **que**, aunque ese sea el más frecuente; puesto que también se introducen con adverbios relativos: **donde**, **cuanto...**, adverbios que tienen un antecedente en la oración. Ejemplo:

-La casa donde vivo es grande (**subordinada adjetiva con adverbio relativo**).

Por otra parte, las oraciones subordinadas adjetivas de relativo se clasifican, según el modo en que complementan al sustantivo, en:

- **Adjetivas especificativas:** complementan a un sustantivo delimitando o restringiendo su significado. Ejemplo: La ropa **que esté sucia** déjala en la lavadora.

Me he puesto el abrigo porque tengo frío.

CC Causal

- **Finales:** Expresan el *fin* o *propósito* en el que se realiza una acción. Van introducidas por un **nexo** (*para que, a que, por que, que, a fin de que, con la intención de que,...*) o un **infinitivo**. Ejemplo:

Vengo a fin de que me informen sobre las condiciones de ese préstamo.

CCF

- **Concesivas:** Expresan una *objeción, obstáculo* o *dificultad* que no impide el cumplimiento de lo indicado en la oración a la que pertenece. Van introducidas por un **nexo** (*aunque, cuando, así,...*) o por alguna de las **formas no personales** del verbo (*infinitivo, gerundio* o *participio*). Ejemplo:

Aunque la mona se vista de seda, mona se queda.

CC Concesivo

- **Condicionales:** Expresa la *condición* para que se cumpla lo enunciado por la oración. Van introducidas por un **nexo** (*si, como, cuando, a no ser que, si es que,...*) o por algunas **formas no personales** del verbo (*infinitivo, gerundio* o *participio*). Ejemplo:

No será tan exigente ese profesor cuando habéis aprobado casi todos.

CC Condicional

- **Consecutivas:** Expresan la consecuencia de una acción. Van introducidas por el nexo conjuntivo **que**, apoyado en un **elemento intensificador** que le precede (*tan, tanto, luego, conque, pues,...*). Ejemplo:

Este chico es tan tímido que no se atreve a hablar en público.

CC Consecutivo

- **Comparativas:** Señalan el término de referencia en una comparación. Van introducidas por un nexo apoyado en un elemento cuantificador (*más, menos, tan, tanto, igual de, tanto, tanta, tantos, tantas*). Ejemplo:

Juan es más alto que tu hermano.

CC Comparativo

BIBLIOGRAFÍA:

ALARCOS LLORACH, E. (1990): “Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado”, en *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos. Pp. 148-162.

ALARCOS LLORACH, E. (1985): “Otra vez sobre pasividad y atribución en español”, en *lecciones del I y II de lingüística funcional*, Universidad de Oviedo, pp. 15-21.

BOSQUE MUÑOZ, IGNACIO; GUTIÉRREZ-REXACH, JAVIER (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Ed.: Akal.

DÍSCOLO, APOLO (1987): *Sintaxis*, Madrid, Editorial: Gredos.

GILI GAYA, S.: *Curso Superior de Sintaxis Española*, (1943). Barcelona. Publicaciones y Ediciones Spes, 8ª ed., 1961.

GÓMEZ TORREGO, LEONARDO (2007): *Análisis sintáctico. Teoría y práctica*, Madrid, Ediciones SM.

GONZÁLEZ CALVO, JOSÉ MANUEL: “Revisión de la clasificación de la oración según el «modus», *Anuario de Estudios Filológicos*, XXIV/2001, pp. 207-221.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997a): *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco/Libros.

HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1984): *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.

LÁZARO CARRETER, F. (1980): “Sobre la pasiva en español”, en *estudios de Lingüística, Crítica*, Barcelona.

LÓPEZ GARCÍA, Á. (1994): *Gramática del español I. La oración compuesta*. Madrid: Arco/Libros.

LÓPEZ GARCÍA, Á. (1996): *Gramática del español II. La oración simple*. Madrid: Arco/libros.

MATTE BON, R. (1992): *Gramática comunicativa del español*. Madrid: Difusión, 2 tomos.

MOYA CORRAL, J. A.: “El sintagma: aspectos sintácticos”. *Actas de las VIII Jornadas sobre la enseñanza de la lengua española*. Granada, 2003, pp. 433-452.

MOYA CORRAL, J. A.: “La coordinación: aspectos sintácticos”, en J.A. Moya Corral y M^a. L. Montoya Ramírez (eds.): *Actas de las IX Jornadas sobre la enseñanza de la lengua española*, Granada, 2004, pp. 307-322.

NARBONA JIMÉNEZ, A. (1989): *Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques*. Barcelona: Cátedra.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2011): *Nueva gramática básica de la lengua española*, Asociación de Academias de la lengua española, Barcelona, Editorial: Espasa-Libros.

TUSÓN, J. (1981): *Teorías gramaticales y análisis sintáctico*. Barcelona: Ariel.

